ID DOCUMENTO: cQU0mpSk0gly4APbXWzU5/Dt3RU=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Decreto núm. 10359 de 4 de noviembre de 2026, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente 2025/BPP_01000029, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de 3 plazas de Inspector/a de la Policía Municipal, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, e incluidas en las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2024 y 2025, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decretos núm. 1217, de fecha 25 de febrero y 1876 de fecha 25 de marzo de 2026, se efectuó la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de 3 plazas de Inspector/a de la Policía Municipal, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, e incluidas en las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2024 y 2025, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo A, Subgrupo A2, nivel 22 de titulación de los establecidos en el artículo 76 en relación con la Disposición Transitoria Tercera del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Dicha Convocatoria fue publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid" los días 10 de marzo de 2026 y 30 de marzo de 2026, publicándose el anuncio indicativo de la referida convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" el 28 de abril de 2026.

SEGUNDO.- Finalizado el proceso selectivo, con fecha 4 de septiembre de 2026, el Presidenta del Tribunal Calificador ha remitido una propuesta de nombramiento como funcionarios en prácticas en favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, indicando las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos tal como se indica:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	***3005**	BRAVO GOMEZ	JOSE MARIA	**27,06**
2	***3010**	BARRIOS GARCIA	JOSE MANUEL	**26,34**
3	***2160**	SILVAN DIEZ	DAVID	**24,09**

TERCERO.- Con fecha 20 de octubre de 2026, terminado el período de prácticas, el Presidente del Órgano de Selección fórmula propuesta a fin de proceder al nombramiento como funcionarios de carrera, en plaza de Inspector de la Policía Municipal, a los aspirantes que en el punto anterior se indicaban, al haber obtenido la calificación de aptos en el periodo de prácticas.

CUARTO.- Consta en el expediente que los aspirantes antes relacionado/os cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar posesión del puesto del seleccionado que consta en la parte resolutiva se indica.

QUINTO.- Solicitado informe de fiscalización previa a la Intervención General, se recibe informe favorable de fecha 28 de octubre de 2026.

ID DOCUMENTO: cQU0mpSk0gly4APbXWzU5/Dt3RU=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 124.4.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 136 del RD Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- En la Base decimocuarta de las Bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Inspector de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, se establece que al haber superado el curso de formación, el órgano municipal competente, resolverá el nombramiento como funcionario de carrera, en el plazo de treinta días hábiles, desde el siguiente al que les sea notificada dicha resolución.
Con fecha 20 de octubre de 2026, la presidente del órgano de selección fórmula propuesta de nombramiento y, a la vista de lo establecido en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

TERCERO.- En la plantilla del personal funcionario constan como puestos vacantes de Inspector de la Policía Municipal los números que se indican en la parte resolutoria del presente Decreto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

1º.- Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes que a continuación se relacionan, por orden de puntuación obtenida en la oposición, en plazas de Inspector de la Policía Municipal, del Subgrupo A2, nivel 22, pertenecientes a la Subescala de Servicios Especiales de la Escala de Administración Especial, asignándoles los puestos que se indican:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº	DENOMINACIÓN
***3005**	BRAVO GOMEZ, JOSE MARIA	10306724	INSPECTOR 3
***3010**	BARRIOS GARCIA, JOSE MANUEL	10306727	INSPECTOR 2
***2160**	SILVAN DIEZ, DAVID	10306726	INSPECTOR 2

2º.- Las retribuciones que percibirán serán las establecidas para las plazas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales

3º.- Proceder a la publicación del citado nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia."

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso contencioso administrativo ante el Tribunal de Instancia (Sección de lo Contencioso-Administrativo) de Valladolid en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la publicación del presente Decreto en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Valladolid, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Valladolid, a 4 de noviembre de 2026.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 10359, de fecha 4 de noviembre de 2026.